

Incidente N° 1 – Denunciante: L Carla Gabriela s/ incidente de incompetencia

FPO 4911/2021/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

En atención a que la presente contienda negativa de competencia quedó finalmente trabada entre el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, provincia de Misiones, y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, considero que de conformidad con lo reglado en el artículo 24, inciso 7°, del decreto-ley n° 1285/58, debe ser dirimida por el tribunal superior del que intervino primero. En el caso, ese tribunal es la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de Posadas (Fallos: 303:206; 304:169; 314:646, 316:1532 y 322:1150, entre otros).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 27.12.2022 10:26:51